

# Diputados realizaron cambios en Bienes Personales

[ignacioonline.com.ar /diputados-aprobo-cambios-en-bienes-personales/](https://www.ignacioonline.com.ar/diputados-aprobo-cambios-en-bienes-personales/)

Ignacio

22 de diciembre de 2021



**El proyecto eleva de 2 a 6 millones de pesos el tope del mínimo no imponible, ahora falta que el Senado lo trate la semana próxima.**

La Cámara de Diputados sucedió ayer en general el dictamen de mayoría impulsado por el Frente de Todos de reforma al impuesto a los Bienes Personales, con lo cual la iniciativa volverá al Senado para que lo trate la próxima semana.

## Las claves de los cambios

---

El proyecto plantea elevar de dos a seis millones de pesos el tope del mínimo no imponible para Bienes Personales.

Además, prevé llevar a cabo la alícuota máxima del 1,25% al 1,5% para los patrimonios declarados por arriba de los 100 millones de pesos.

## Mínimos

---

- Mantener la subba del mínimo no imponible de \$2.000.000 a \$6.000.000
- Pasa a \$30.000.000 la eximición para inmuebles destinados a casa-habitación del contribuyente
- Los montos se ajustarán anualmente por la inflación (IPC) correspondiente a octubre del año anterior al del ajuste respecto al mismo mes del año anterior.

## Alícuotas

---

- Se incrementa la alícuota para bienes en el país de 1,25% a 1,5% para el caso de patrimonios mayores a los \$100 millones.
- Se incrementa la alícuota para bienes en el país a 1,75% para patrimonios mayores a los \$300 millones.
- Se incrementa la alícuota máxima para bienes en el exterior. En el caso de patrimonios mayores a \$18 millones, será de 2,25%.

